



### **ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D<sup>a</sup>. MONTSERRAT PEREZ MARTIN (\*\*\*\*1864\*) y D. RODRIGO RIVERA MARTIN (\*\*\*\*9921\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a favor de D. Pedro Rivera Martín mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4<sup>a</sup>), expediente de referencia PCVA158074, con un caudal máximo instantáneo de 10,8 l/s, un volumen máximo anual de 36.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 6 ha, en el término municipal de La Seca (Valladolid).

Con la concesión solicitada, se pretende realizar la transferencia de titularidad a favor de los peticionarios, disminuyendo el caudal máximo autorizado hasta 8 l/s así como el volumen máximo anual hasta 30.717 m<sup>3</sup> y aumentando la superficie de riego hasta 14,08 ha, de las cuales, 10,38 ha son de cultivos leñosos y 3,69 ha de cultivos herbáceos .

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 112 del polígono 7, paraje de Los Ansares, en el término municipal de La Seca (Valladolid).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,08 ha (10,3871 ha son de cultivos leñosos y 3,6945 ha de cultivos herbáceos), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
112	7	La Seca	Valladolid	14,08 ha.
114				
115				
162				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 8 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 30.717 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo (DU-400047).





Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de La Seca (Valladolid), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de La Seca (Valladolid), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2962/2019-VA (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 8 de febrero de 2021

EL JEFE DE SERVICIO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES,

Firmado electrónicamente

Fdo.: Alberto de Luis Rivera

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO. O.A.

FIRMADO POR:

ALBERTO J. DE LUIS RIVERA - JEFE SERVICIO CONCESIONES Y AUTORIZACIONES - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 11/02/2021 20:51:25  
CSV: MA0021NFEDFINKUPOQXSOJWSRH1612783601 - URL de verificacion: <https://sede.miteco.gob.es>

